

Tarjetones temporales para conducir en Área Operacional

Expedición de Tarjetones Temporales de Conducir en Área Operacional del AICM, (normas y políticas).

Expedición

Las Empresas contratistas (clientes), que requieran Tarjetón de Acceso y Circulación Temporal para sus vehículos, deberán presentar solicitud firmada por el responsable de la obra y dirigida al titular de la Dirección General Adjunta de Operación, que incluya:

- Nombre completo del responsable de los trámites y quién recibirá el/o los tarjetón(es) vehicular(es) temporal(es), acreditado por la empresa.
- Original y copia del contrato celebrado, motivo de los trabajos a realizar en las instalaciones del AICM.
- Deberá presentar copia de licencia de manejo oficial y copia de identificación oficial vigentes de los operadores de los vehículos, para la realización de los trámites de expedición de tarjetón vehicular temporal para acceder y conducir en área operacional.
- Justificación de la actividad que desarrollará en el área operacional, relativo a las obras a ejecutar.
- Número de Tarjetones de Acceso Vehicular.
- Tipo de vehículo, marca, modelo, año, y placas.
- Nombre completo del responsable de la obra, área, números telefónicos y la ubicación exacta, de la obra.
- Realizar el pago por concepto de expedición de Tarjetones de Acceso Temporal en la Caja General del AICM.

Reposición:

Las Compañías y constructoras contratistas que soliciten reposición del tarjetón temporal, deberán presentar su petición al titular de la Subdirección de Seguridad, acompañada de



acta levantada ante el Ministerio Público, en la que se haga constar los hechos que justifiquen la pérdida, destrucción o robo.

No se autorizará reposición del tarjetón, si no se justifica plenamente su extravío con el acta levantada ante el ministerio público, el contratista deberá pagar el costo de la reposición y cuando se solicite la reposición del tarjetón por deterioro, únicamente se emitirá la reposición cuando se haga entrega del anterior. Así mismo la Subdirección de Seguridad será responsable de solicitar al contratista la devolución de los tarjetones al finalizar los trabajos.

